



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA Nº 23-2025.



Siendo las 8:00 a.m., del día viernes 06 de junio del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, en calidad de Secretario de Actas, verifique el quorum correspondiente; de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 de la Resolución Viceministerial 244-2021, de fecha 27 de julio del 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, la cual prescribe que, *“En las sesiones de la Comisión Organizadora, participa el Secretario General de la universidad en calidad de Secretario de Actas. En caso de que no pueda estar presente el Secretario General, puede ser reemplazado por el responsable de Asesoría Jurídica que actúa como Secretario de Actas”*.

El Secretario de Actas verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- El Presidente de la Comisión Organizadora informa que se está trabajando de manera conjunta con Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación sobre una nueva ruta para el traslado de estudiantes, docentes y personal administrativo para los campus universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- El Vicepresidente Académico informa que la Dra. Rosario del Socorro Avellaneda Yajahuanca, docente de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, renuncia a la plaza de nombrado mediante medida cautelar en la condición de Docente Auxiliar TC, por lo que su despacho está realizando las gestiones correspondientes para tener el reemplazo para asumir la carga lectiva de dicha docente; así mismo informa de la existencia de un proceso judicial en relación a la docente en mención de la UNACH.
- El Vicepresidente Académico informa que se viene coordinando con la jefe de la Unidad de Recursos Humanos para convocar las plazas de docentes para contrato, antes del licenciamiento de la Universidad. Así como, menciona que se está realizando las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



coordinaciones para agilizar el nombramiento automático, debido a que el Decreto Supremo ya ingresó al Ministerio de Economía y Finanzas.



- La Vicepresidenta de Investigación informa que el Presidente de la Comisión Organizadora, debe informar respecto a la adquisición del bus para la Universidad Nacional Autónoma de Chota dentro de un plazo, así mismo se indica que en tanto no se adquiera dicho bus, la Universidad Nacional Autónoma de Chota debe alquilar buses para abastecer las necesidades de los estudiantes de la UNACH.



II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.



III. DESPACHO:



3.1. Carta de Renuncia de fecha 05 de junio del 2025, emitido por la Mg. Narda Vanessa Martínez Morales, mediante la cual comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, su renuncia irrevocable al cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por motivos estrictamente personales; así mismo en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en relación plazo mínimo de 30 días de anticipación para la renuncia, solicita se exonere dicho plazo, considerando como último día en funciones el 05 de junio del 2025.

3.2. Carta N° 256-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual solicita la suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matara, para el desarrollo del primer examen del centro preuniversitario 2025-II, a partir del viernes 13 de junio a partir de las 1:00 pm hasta las 3:00 pm del día sábado 14 del presente año.

3.3. Carta N° 0262-2025-UNACH/VPI, de fecha 03 de junio del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación mediante la cual hace llegar Plan Anual de Trabajo (PAT) del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2025.

3.4. Carta N° 0252-2025-UNACH/VPI, de fecha 28 de mayo del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación mediante la cual hace llegar la propuesta de Plan de Trabajo denominado “Programa de Desarrollo de Competencias de Microsoft en nivel intermedio para el personal administrativo de la Asociación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



“El Nazareno Chota” – Chota, 2025”.



3.5. Carta N° 260-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual solicita LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Universitario hace llegar informe de ejecución del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - semestre académico 2025-I.



3.6. Carta N° 255-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual solicita aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Fortalecimiento de la cadena productiva de cuyes (Cavia porcellus en la Asociación en la Asociación de productores ASPROAGRON YACUNAC)” – Sivingán Chota.



3.7. Carta N° 254-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a cinco (05) egresados, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES APELLIDOS Y	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Perci Delgado Tarrillo	Contabilidad	Bachiller
2	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Paty del Rocio Gavidia Idrogo	Contabilidad	Bachiller
3	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Deiner Paz Marrufo	Contabilidad	Bachiller
4	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Neyra Yudith Uriarte Coronel	Contabilidad	Bachiller
5	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Wilmer Michael Villacorta Llamoctanta	Contabilidad	Bachiller



IV. ORDEN DEL DIA.

4.1. Visto la Carta de Renuncia de fecha 05 de junio del 2025, emitido por la Mg. Narda Vanessa Martínez Morales, mediante la cual comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, su renuncia irrevocable al cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por motivos estrictamente personales; así mismo en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en relación plazo mínimo de 30 días de anticipación para la renuncia, solicita se exonere dicho plazo, considerando como último día en funciones el 05 de junio del 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; a) ACEPTAR LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RENUNCIA, de la Mg. Narda Vanessa Martínez Morales, al cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; estableciendo como fecha límite para el ejercicio de sus funciones **hasta el 05 de junio del 2025**; **b) APROBAR DESIGNACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO**, de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al **Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda**, a partir del 06 de junio del 2025.



- 4.2. Visto la Carta N° 256-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual solicita la suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matara, para el desarrollo del primer examen del centro preuniversitario 2025-II, a partir del viernes 13 de junio a partir de las 1:00 pm hasta las 3:00 pm del día sábado 14 del presente año.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matara, desde el viernes 13 de junio a partir de la 1:00 p.m. hasta las 3:00 p.m. del sábado 14 de junio del 2025, con la finalidad de desarrollar el primer examen del Centro Preuniversitario 2025-II.

- 4.3. Visto la Carta N° 0262-2025-UNACH/VPI, de fecha 03 de junio del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación mediante la cual hace llegar Plan Anual de Trabajo (PAT) del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2025.

- 4.4. Carta N° 0252-2025-UNACH/VPI, de fecha 28 de mayo del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación mediante la cual hace llegar la propuesta de Plan de Trabajo denominado “Programa de Desarrollo de Competencias de Microsoft en nivel intermedio para el personal administrativo de la Asociación “El Nazareno Chota” – Chota, 2025”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan de Trabajo denominado “Programa de Desarrollo de Competencias de Microsoft en nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



intermedio para el personal administrativo de la Asociación “El Nazareno Chota” – Chota, 2025”.



4.5. Carta N° 260-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual hace llegar informe de ejecución del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del comedor universitario - semestre académico 2025-I.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; **a) Declarar** ganadores del proceso de convocatoria para cubrir las vacantes del servicio de alimentación del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el semestre académico 2025-I; así como, **b) Otorgar** agradecimiento al personal de la Dirección de Bienestar Universitario, Comisión de Evaluación y veedores por su colaboración y compromiso durante el desarrollo del proceso de convocatoria para el acceso a vacantes del servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el semestre académico 2025-I.



4.6. Carta N° 255-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico mediante la cual solicita aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Fortalecimiento de la cadena productiva de cuyes (Cavia porcellus en la Asociación en la Asociación de productores ASPROAGRON YACUNAC)” – Sivingán Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Fortalecimiento de la cadena productiva de cuyes (Cavia porcellus en la Asociación en la Asociación de productores ASPROAGRON YACUNAC)” – Sivingán Chota;

4.7. Carta N° 254-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a cinco (05) egresados, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES APELLIDOS	Y	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Perci Delgado Tarrillo		Contabilidad	Bachiller
2	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Paty del Rocio Gavidia Idrogo		Contabilidad	Bachiller
3	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Deiner Paz Marrufo		Contabilidad	Bachiller
4	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Neyra Yudith Uriarte Coronel		Contabilidad	Bachiller



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



5	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Wilmer Michael Villacorta Llamoctanta	Contabilidad	Bachiller
---	---	---------------------------------------	--------------	-----------

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** conferir el Grado Académico de Bachiller a cinco (05) egresados, que se detalla a continuación:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES APELLIDOS Y	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Perci Delgado Tarrillo	Contabilidad	Bachiller
2	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Paty del Rocio Gavidia Idrogo	Contabilidad	Bachiller
3	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Deiner Paz Marrufo	Contabilidad	Bachiller
4	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Neyra Yudith Uriarte Coronel	Contabilidad	Bachiller
5	Resolución de Facultad N° 101-2025-FCCE-UNACH	Wilmer Michael Villacorta Llamoctanta	Contabilidad	Bachiller

Siendo las 8:38 a.m., del día viernes 06 de junio del año 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



[Signature]
Dr. Romel Pipedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Signature]
Dr. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Dra. María Luz Ortiz de Aguil
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA